

CRECIMIENTO Y SINGULARIDADES DEMOGRÁFICAS DE LOS MATRIMONIOS DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA¹

GROWTH AND DEMOGRAPHIC PATTERNS OF MARRIAGES OF FOREIGN POPULATION IN SPAIN

CLARA CORTINA, ALBERT ESTEVE y ANDREU DOMINGO *

Resumen: *El espectacular crecimiento de la inmigración internacional en España en los últimos años, ha incrementado significativamente el número de uniones protagonizadas por personas de nacionalidad extranjera. Entre 1989 y 2004 la proporción de matrimonios de extranjeros sobre el total de matrimonios contraídos en España ha crecido del 4 a un 12%, con 25.618 uniones en este último año. Debido a la novedad del fenómeno, no es hasta fecha muy reciente que disponemos de datos representativos para abordar de forma fiable la formación de la pareja entre los extranjeros. En este contexto, este artículo analiza el crecimiento y especificidades demográficas de los matrimonios de extranjeros en España, comparándolas con las de la población de nacionalidad española, en relación a la edad al matrimonio, tipo de celebración, primera o*

* Centre d'Estudis Demogràfics. Universidad Autónoma de Barcelona.

¹ Este trabajo debe considerarse producto del proyecto *Demografía e integración social de la población de nacionalidad extranjera en España* subvencionado por el plan nacional I+D+I del Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2004-00846). Clara Cortina es doctoranda del Programa de Doctorado de Demografía de la Universidad Autónoma de Barcelona y recibe apoyo del DURSI de la Generalitat de Catalunya y del Fondo Social Europeo.

posteriores nupcias y propensión a unirse con un cónyuge de su misma nacionalidad. Para ello, utilizamos los microdatos del Movimiento Natural de la Población a partir de 1989. Los resultados muestran que los matrimonios de extranjeros, y especialmente aquellos en los que uno de los cónyuges es de nacionalidad española, presentan unas características distintas de las observadas en los matrimonios entre nacionales españoles, y que en algunos aspectos van acompañadas de reveladoras diferencias de género dentro de una misma nacionalidad.

Palabras clave: Nupcialidad; Migraciones; Población de nacionalidad extranjera; Matrimonio; Endogamia.

Abstract: *The dramatic growth of international immigration in Spain during the last decade has considerably increased the number of marriages with at least one foreign national. Between 1989 and 2004, the proportion of these marriages increased from 4% to 12%, totalling 25.618 unions in 2004. However, marriage patterns of foreign nationals have attracted little attention among researchers partly because of the small number of cases that were available until recently. Within this context, this paper examines the growth and demographic patterns of marriages of foreign population in Spain, compared to those of only Spanish nationals, taking into account the age at marriage, type of union (religious or civil), first and later order of marriages, and degree of endogamy. We use microdata from the Spanish vital statistics on marriages (Movimiento Natural de la Población) between 1989 and 2004. Results show that marriages of foreign population in Spain, particularly those that involve one Spanish partner, present some distinct characteristics, in particular associated with gender, in contrast to those marriages that only involve Spanish nationals.*

Keywords: *Nuptiality; International Migration; Foreign Population; Marriage; Endogamy.*

INTRODUCCIÓN

La población de nacionalidad extranjera en España ha aumentado extraordinariamente en la última década. Según datos del Padrón Municipal de habitantes, ha crecido de 542.314 en 1996 a 3.730.610 en 2005 o, en cifras relativas, del 1,4% al 8,5% del total

de la población. Tal es la magnitud del aumento, que el saldo migratorio aportó por sí solo el 90% del crecimiento total de la población española del quinquenio 1996-2001 (Recolons, 2005). Junto con el crecimiento poblacional, la incidencia de la población inmigrada empieza a ser importante en la dinámica demográfica, tanto de los propios extranjeros como del total de la población en España; así se ha señalado para la natalidad (Izquierdo y López Lera, 2003, y Delgado y Zamora, 2004) o la movilidad interna (Recano 2002, 2004). Para citar sólo algunas cifras, en 2004, el 16,2% del total de nacimientos en España eran de padre y/o madre extranjero y, en el mismo año, el 24,3% de la movilidad interna era protagonizada por extranjeros.

En el ámbito de la nupcialidad, las cifras también son muy elocuentes: la proporción de matrimonios celebrados en España en los que el marido y/o la esposa es de nacionalidad extranjera era del 4,7% en 1996 y del 14,3% en 2004 según cifras del Movimiento Natural de la Población que no incluyen ni los matrimonios celebrados en el extranjero ni las uniones consensuales. Tanto es así que las características de las uniones y los matrimonios en España no pueden entenderse sin el papel jugado por las nupcias y uniones en los que por lo menos uno de los cónyuges es extranjero. En efecto, estamos asistiendo a la formación de nuevos mercados matrimoniales en un contexto español caracterizado por una incipiente escasez relativa de mujeres como consecuencia de la incorporación de generaciones decrecientes de efectivos (Cabré, 1993, y Cabré y Esteve, 2004), aspecto que convierte el estudio de la nupcialidad de los extranjeros y su impacto en los mercados matrimoniales en objeto de máximo interés.

Pese a esta verdadera transformación nupcial, la nupcialidad ha despertado un exiguo interés entre los científicos sociales, probablemente debido a la insignificancia que en términos estadísticos ha tenido este fenómeno hasta hace bien pocos años, razón por la cual, los pocos trabajos que existen al respecto son de corte cualitativo (Rodríguez, 2004 y 2006). La ausencia de investigación sobre nupcialidad de extranjeros en España contrasta con la abundante literatura existente en países con una mayor y más dilatada experiencia inmigratoria, entre los que destaca Estados Unidos (Pagnini y Morgan, 1990; McCaa, 1993, y Qian y Lichter, 2001). Lo mismo ocurre en países europeos de más larga tradición inmigratoria, como Francia, Bélgica y Alemania (Filhon y Varro, 2005;

Lievens, 1999, y González Ferrer, 2006). La literatura se ha desarrollado en el marco de planteamientos de corte sociológico como el de la asimilación y sus posteriores desarrollos (Pagnini y Morgan, 1990, y Portes y Zhou, 1993), que buscan en el grupo los determinantes de las pautas de nupcialidad. También se cuentan planteamientos de corte economicista como el del intercambio social, que recuperan la perspectiva de la racionalidad individual. Ambas líneas se enriquecen mutuamente pero no son autosuficientes puesto que requieren de la dimensión estructural que confronta a las dinámicas y preferencias grupales e individuales las oportunidades reales ofrecidas por el mercado. Desde el campo de la demografía se ha introducido este concepto de mercado matrimonial, que supone el instrumento metodológico esencial para tomar en consideración la estructura de la oferta de candidatos. El mercado es plural y está segmentado social y territorialmente; por lo tanto, da lugar a submercados de distinto tamaño y en los que la relación de efectivos masculinos y femeninos es variable. Ambas características, el tamaño del grupo y su relación de masculinidad resultarán determinantes de las posibilidades de hacer efectivas unas determinadas preferencias o, incluso, de la propia definición de estas preferencias. Finalmente se considera también la distribución territorial de los candidatos, factor determinante en el caso de los extranjeros que pueden caracterizarse por presentar pautas de segregación residencial (Massey, 1985).

El conjunto de esta literatura constituye un extenso banco de marcos teóricos, hipótesis y elementos comparativos para el estudio en España de aspectos como: *i*) la influencia de la población extranjera en la dinamización del mercado matrimonial; *ii*) la mayor o menor propensión de cada nacionalidad a unirse dentro de su mismo grupo o a unirse con la población autóctona; *iii*) el efecto de las características individuales de los inmigrantes en su propensión a unirse dentro o fuera de su grupo, y *iv*) y el efecto de las condiciones estructurales del mercado sobre dichas propensiones. Sin embargo los antecedentes empíricos y teóricos no pueden trasladarse miméticamente al estudio de los matrimonios de extranjeros en España, puesto que la casuística del caso español, e incluso su singularidad con el resto de Europa, obliga a emprender su estudio con una cierta autonomía y a sentar, en primer lugar, sus bases teóricas y metodológicas. El proceso de heterogeneización por origen de la población española es muy reciente, resultado de la llegada

masiva de inmigrantes internacionales. Por este motivo resulta inadecuado utilizar como referencia sociedades en las que el grado de heterogeneidad por origen de su población constituye una característica estructural desde hace décadas o incluso siglos. En el caso de España nos situamos más bien en un contexto de apertura del mercado matrimonial a nuevos candidatos y/o a la fragmentación de este mercado por la delimitación de submercados por razón de origen. En este contexto, que será determinante en el estudio de los comportamientos de los españoles y los extranjeros a la hora de formar pareja, reside precisamente uno de los principales intereses de este artículo.

Este artículo forma parte de un proyecto de investigación de mayor envergadura que se propone hacer un examen detallado de las pautas de nupcialidad, formación de la familia y composición de las parejas de la población extranjera en España en la última década. Su objetivo específico es cuantificar la incidencia de la población extranjera en las cifras de matrimonios celebrados en España entre 1989 y 2004 y dibujar sus singularidades demográficas en relación al orden de las nupcias, al tipo de celebración (civil o religiosa), a la edad al matrimonio, a la diferencia de edad entre los cónyuges y a la propensión a la endogamia. El análisis se detallará para una selección de las cinco nacionalidades extranjeras más representadas (Marruecos, Colombia, Ecuador, Rumanía y el Reino Unido). Con ello, pretendemos aportar elementos que permitan articular una visión general de cómo la población de nacionalidad extranjera está incidiendo en el mercado matrimonial español que sirva, en última instancia, para plantear nuevas preguntas de investigación.

Demografía de la población de nacionalidad extranjera en España

España ha experimentado un crecimiento acelerado y singular de la población de nacionalidad extranjera durante el siglo *xxi*. Las tendencias observadas en los flujos no difieren de las registradas en la mayoría de países de la Unión Europea: aceleración, cambios en la estructura por sexo y edad de los migrantes, emergencia de nuevas nacionalidades e irregularidad (Salt, Clarke, y Schmidt, 2000; Sopemi, 2004, y Salt, 2005). Sin embargo la intensidad del creci-

miento en España ha sido espectacular. En el 2000, con un escaso 2,3% de la población total de nacionalidad extranjera, aún se situaba a la cola de los países de la Unión. Según los datos del Padrón Continuo correspondientes a 1 de enero de 2005, el número de extranjeros, se había quintuplicado, superando los tres millones de personas, y su porcentaje del 8,4%, hacía que España se colocara a la cabeza del ránking en términos relativos (un 10% si consideramos la población nacida en el extranjero). Esta intensidad en el crecimiento de los flujos, así como las características sociodemográficas de la población extranjera y su situación de irregularidad, no pueden entenderse sin la intensa y particular demanda de mano de obra del mercado laboral español ni sin la nutrida actividad legislativa desarrollada desde 1995 (Aja y Díez, 2005; Solé, 1997, y Domingo y Houle, 2005).

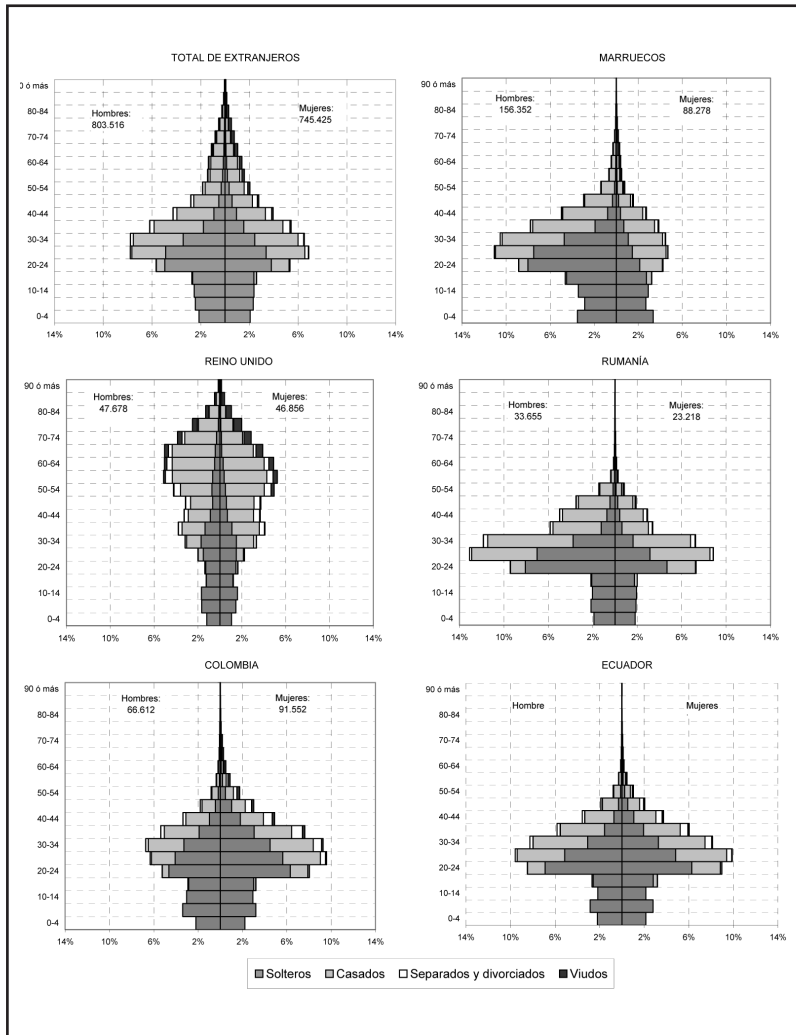
La Figura 1 muestra las pirámides de edad de la población de nacionalidad extranjera por estado civil y para las cinco nacionalidades seleccionadas en el año 2001, según los datos del censo del mismo año. La primera pirámide hace referencia al conjunto de la población de nacionalidad extranjera. En ella observamos que la mayoría de dicha población se encuentra entre las franjas de edad de 20 a 45 años, es decir, en las edades adultas-jóvenes. A excepción de los británicos, cuya estructura por edades está más envejecida que la del total de extranjeros e incluso que la del conjunto de la sociedad española (no representada aquí), la estructura por edades de marroquíes, rumanos, colombianos y ecuatorianos es, por su juventud, representativa de la del total de extranjeros. Al tratarse, pues, de una población joven, es susceptible de incidir en el mercado matrimonial.

La distribución por estado civil de esta población, también representada en la Figura 1, muestra, como es lógico, elevadas proporciones de población soltera en las edades más jóvenes, población, que, presumiblemente, si prolonga su estadía en España, formará pareja en este país. Para cada grupo de edad y nacionalidad, la proporción de solteros y casados varía en función del sexo y está muy relacionada con la relación de masculinidad que se observa en cada caso. Por su dinámica y trayectoria migratoria, la población de nacionalidad extranjera presenta, por lo general, relaciones de masculinidad más desequilibradas que la del conjunto de la población. De acuerdo a sus respectivas relaciones de masculinidad podemos clasificar los cinco colectivos estudiados

en tres categorías: en primer lugar, los nacionales del Reino Unido residentes en España en 2001 presentan una estructura por sexos muy equilibrada. El resto de colectivos presentan estructuras desequilibradas. Por un lado destacamos la masculinización de los marroquíes y los rumanos, con unas relaciones de masculinidad de 1,77 y 1,44, respectivamente. Por otro lado, las dos nacionalidades latinoamericanas seleccionadas están feminizadas. En 2001 residían en España sólo 0,7 hombres colombianos por cada mujer colombiana y 0,9 ecuatorianos por cada ecuatoriana. Dicha clasificación no sufre modificación alguna cuando calculamos las relaciones de masculinidad considerando exclusivamente los individuos disponibles para el matrimonio, estos son los solteros, los viudos y los divorciados. Los valores obtenidos son prácticamente idénticos a los anteriores, y sólo en el caso de Marruecos aumenta la relación de masculinidad, pasando de 1,77 a 1,97. Pese a que el carácter dinámico de los flujos inmigratorios puede fácilmente alterar en pocos años la relación de masculinidad de los colectivos observados calculada con los datos del censo de 2001, las cifras de población del Padrón Continuo de habitantes a 1 de enero de 2005 ofrecen unas relaciones que no han variado significativamente su sentido ni sus valores. Considerando sólo a los mayores de quince años², contamos dos hombres marroquíes por cada mujer marroquí, 1,5 hombres rumanos por cada rumana, y mayor número de mujeres colombianas y ecuatorianas que de hombres de esos respectivos orígenes.

² El Padrón Continuo no incluye la variable estado civil.

FIGURA 1
 PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE NACIONALIDAD
 EXTRANJERA POR ESTADO CIVIL Y NACIONALIDAD,
 ESPAÑA 2001



FUENTE: Censo 2001.

Las relaciones de masculinidad son muy útiles a efectos de estudiar el impacto de los extranjeros en el mercado matrimonial español y las oportunidades de los extranjeros de formar pareja dentro de su mismo colectivo. Por ejemplo: en aquellos colectivos en los que las mujeres son deficitarias, ¿contraerán los hombres más nupcias con mujeres de otra nacionalidad residente en España o bien «importarán» consortes de sus respectivos países? ¿Ocurrirá lo mismo con las mujeres cuando los hombres sean deficitarios? Sin embargo, limitar los mercados matrimoniales de los extranjeros a los efectivos de su misma nacionalidad residentes en España es una opción reduccionista. En buena medida, sus mercados reales se extienden al resto de candidatos residentes en España y también a los candidatos de sus propios países de origen, y esto complica, como veremos a continuación, el análisis de la nupcialidad de los extranjeros en España.

Datos y consideraciones metodológicas previas al estudio de los matrimonios de extranjeros en España

El Movimiento Natural de la Población.—El estudio se basa en los microdatos del Movimiento Natural de la Población entre 1989 y 2004. Para este período nuestro análisis se circunscribirá a las parejas heterosexuales, aunque a partir de 2005, con la reforma del Código Civil, el MNP incluirá también matrimonios homosexuales, de tal manera que pronto el estudio de la composición de las parejas podrá extenderse con base estadística también a las parejas homosexuales. El «Boletín estadístico de matrimonios» registra desde 1870 todos los matrimonios celebrados en España y es explotado estadísticamente por el Instituto Nacional de Estadística a través del Movimiento Natural de la Población. Se trata de un registro exhaustivo de cobertura territorial completa que ha ido modificándose a lo largo de su existencia. En 1989 introdujo por primera vez la nacionalidad de los contrayentes, el orden del matrimonio e incluso información referida al divorcio para aquéllos cuyo estado civil era el de divorciados. Esta novedad es la que permite abordar la nupcialidad de los extranjeros a partir de 1989, precisamente el período en el que el fenómeno adquiere mayor interés al incrementarse sustancialmente la llegada y presencia de inmigrantes internacionales en este país. Los usos de explotación de la fuente aumentan cuando se puede acceder al registro de matrimonios a través de su versión de microdatos, lo que posibili-

ta caracterizar a los cónyuges en función de las respectivas características de los cónyuges. Se trata, por tanto, del formato que maximiza la utilidad de la fuente. Concretamente, estudiamos los matrimonios celebrados en España durante el período 1989-2004 en función de las características del matrimonio (año de celebración, tipo de celebración y orden de matrimonio) y de los cónyuges (sus respectivas nacionalidades, edades y estados civiles).

Limitaciones de la fuente y variables seleccionadas.—A pesar de estas ventajas, el registro de matrimonios del MNP presenta tres limitaciones importantes e insalvables. En primer lugar, por su propia naturaleza, el MNP registra exclusivamente los matrimonios y deja fuera de observación a las uniones consensuales, cuya presencia es creciente en España, especialmente en las edades jóvenes, y también en los países de origen de algunas de las principales nacionalidades residentes en España, en especial las latinoamericanas (Castro, 2001). Además debemos considerar los incentivos para la formalización propios de las uniones en las que uno de los cónyuges tiene la nacionalidad española y el otro no, puesto que ésta permite el acceso al permiso de residencia para aquellos extranjeros que no disponen de él, y reduce el período de residencial legal y permanente necesario para la obtención de la nacionalidad. Estos incentivos no ejerciendo en el caso de las uniones entre dos extranjeros no comunitarios, corremos el riesgo de que estas uniones estén infrarepresentadas en la observación a partir de uniones formales.

En segundo lugar, el MNP registra exclusivamente los matrimonios celebrados en España y no los de los residentes en España que han contraído matrimonio en el extranjero. Es de esperar que este sesgo en la observación sea especialmente significativo entre los extranjeros, puesto que, a diferencia de los españoles, una gran parte de ellos puede haber contraído matrimonio en su país de origen, o bien porque la emigración familiar se ha producido en dos tiempos y ha incluido un proceso de reagrupación (Aparicio, Tornos 2005, y Lázaro González, 2002) o bien porque los extranjeros han encontrado su pareja con posterioridad a su llegada a España pero en su país de origen. Por supuesto, en este último caso, cabe la posibilidad que la unión se formalice por duplicado, en el país de origen y también en España, sobre todo en aquellos matrimonios entre extranjero y español en los que el primero puede disfrutar de beneficios legales. Sin embargo no es de esperar que esta estrategia del doble matrimonio sea igualmente frecuente en aquellos matrimonios

entre dos extranjeros extracomunitarios. Esta consideración lleva a formular la hipótesis que serían estos últimos los matrimonios que con mayor probabilidad serían contraídos fuera de España y, en consecuencia, por segunda vez, los que en mayor medida escaparían a nuestra observación a través del Registro Civil.

En tercer y último lugar, el MNP sólo permite identificar a los extranjeros por su nacionalidad. Dado que la nacionalidad es adquirible, no siempre resulta un buen identificador de los inmigrantes extranjeros y resulta útil disponer de otras variables como el lugar de nacimiento de la persona o el de sus padres que contribuyan a definir de forma más rigurosa el origen de los individuos. En el estudio de la endogamia matrimonial el no contar con el lugar de nacimiento puede distorsionar nuestra percepción puesto que la adquisición de la nacionalidad no está desvinculada del matrimonio; las consecuencias legales del matrimonio en materia de nacionalidad y extranjería pueden incidir en las propias pautas matrimoniales.

Además de la variable de nacionalidad, los microdatos del MNP permitirán tener en cuenta la edad de los contrayentes, el número de orden del matrimonio a partir del estado civil anterior de los contrayentes y el tipo de celebración. A nivel operativo hemos recodificado la variable orden de matrimonio en sólo dos categorías, «primeras nupcias» cuando ambos son solteros y «segundas y más nupcias» para el resto de combinaciones de estado civil. Del mismo modo, también el tipo de celebración ha sido recodificado en «exclusivamente civil» o «religioso» (incluyendo católico y otras religiones).

Los matrimonios de extranjeros en España: una visión demográfica

La incidencia del aumento de la población extranjera en España en la composición por nacionalidad de los matrimonios durante los últimos quince años es evidente: los matrimonios en los que por lo menos uno de los cónyuges es extranjero se han multiplicado por 3,5, pasando de 8.945 matrimonios en 1989 a 30.930 en 2004 (del 4% al 14,3%). Como muestra la Tabla 1, el incremento de los matrimonios de extranjeros se observa en cada una de sus modalidades: la de los matrimonios entre extranjeros y españoles y la de los matrimonios entre extranjeros. Sin embargo, entre los matrimonios donde concurrían un cónyuge de nacionalidad extranjera y el otro española, son

los matrimonios entre un hombre español y una mujer extranjera los que más han crecido hasta superar a la combinación contraria, que era más frecuente hasta finales de la década de los noventa; en el 2004, el 60% de los matrimonios mixtos, involucraban a un hombre español, mientras que en 1989 era sólo el 44%. Por otra parte los matrimonios entre extranjeros lo son, fundamentalmente, entre dos cónyuges de la misma nacionalidad; en concreto, el 75% de los matrimonios entre extranjeros celebrados en 2004 era endógamo.

La Tabla 2 informa de la distribución de los matrimonios de extranjeros por orden del matrimonio y tipo de celebración. Durante los últimos quince años, ha aumentado la proporción de nupcias de segundo o más orden, que han pasado del 2,6% del total de matrimonios en 1989 al 5,9% en 2004 (ver Tabla 2). El incremento de las segundas nupcias se observa en los matrimonios entre cónyuges de la misma nacionalidad, entre ellas la española, pero especialmente en los matrimonios entre españoles y extranjeros y más concretamente en los matrimonios compuestos por un hombre español y una mujer extranjera (12,4% de los casos en 2004). En efecto, los hombres de nacionalidad española se unen con mujeres extranjeras más en segundas nupcias de lo que lo hacen las mujeres españolas con hombres de nacionalidad extranjera.

TABLA 1

COMPOSICIÓN DE LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS EN ESPAÑA POR NACIONALIDAD DE LOS CÓNYUGES, 1989-2004

%	Ambos españoles	Hombre español, mujer extranjera	Hombre extranjero, mujer española	Ambos extranjeros de distinta nacionalidad	Ambos extranjeros de misma nacionalidad	TOTAL
1989	95,96	1,35	1,77	0,22	0,71	221470
1990	96,14	1,50	1,91	0,20	0,24	220533
1991	95,75	1,70	2,08	0,21	0,25	218121
1992	95,76	1,73	1,90	0,25	0,36	217512
1993	95,13	1,97	2,25	0,32	0,34	201463
1994	95,24	1,90	2,37	0,16	0,34	199731
1995	95,48	1,75	2,31	0,14	0,32	200688
1996	95,26	1,84	2,29	0,24	0,37	194084
1997	95,36	1,89	2,26	0,19	0,30	196499
1998	94,97	2,17	2,30	0,20	0,35	207041
1999	94,59	2,47	2,36	0,23	0,35	208129
2000	94,55	2,46	2,30	0,23	0,46	216451
2001	93,23	3,13	2,51	0,34	0,79	208057
2002	91,27	3,94	2,85	0,54	1,40	211522
2003	87,71	5,34	3,64	0,79	2,51	212300
2004	85,69	6,28	4,20	0,97	2,87	216149

FUENTE: MNP, 1989-2004.

Algo parecido ocurre en la distribución por tipo de celebración de los matrimonios registrados en España desde 1989. En este año sólo un 27,9% de los matrimonios se formalizaban por la vía civil pero en el 2004 son casi la mitad de ellos. Las diferencias de nivel en este caso son muy destacadas entre los matrimonios de españoles y el resto de combinaciones. Mientras que para los matrimonios entre españoles la proporción de civil no supera en ningún momento el 30%, para ninguna de las combinaciones que incluyan extranjeros esta proporción es inferior al 74%. En todo el período, los extranjeros han sido más propensos al matrimonio civil.

TABLA 2

COMPOSICIÓN DE LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS EN ESPAÑA POR NACIONALIDAD DE LOS CÓNYUGES, TIPO DE CELEBRACIÓN Y ORDEN DEL MATRIMONIO, 1989-2004

% Segundas nupcias						
	<i>Ambos españoles</i>	<i>Hombre español, mujer extranjera</i>	<i>Hombre extranjero, mujer española</i>	<i>Ambos extranjeros de distinta nacionalidad</i>	<i>Ambos extranjeros de misma nacionalidad</i>	<i>TOTAL</i>
1989	1,4%	4,4%	2,6%	3,8%	3,3%	2,6%
1990	1,4%	5,3%	2,3%	6,0%	10,9%	2,7%
1991	1,6%	6,1%	2,8%	4,4%	10,2%	3,1%
1992	1,8%	5,3%	2,8%	6,3%	8,1%	3,3%
1993	2,0%	6,2%	3,1%	5,7%	7,2%	3,5%
1994	2,2%	7,2%	3,4%	10,8%	7,9%	3,8%
1995	2,2%	7,6%	3,5%	9,1%	9,6%	3,9%
1996	2,3%	8,6%	4,0%	7,6%	9,2%	4,0%
1997	2,4%	9,3%	4,0%	13,7%	14,5%	4,2%
1998	2,5%	9,9%	4,7%	8,2%	14,3%	4,5%
1999	2,4%	8,6%	4,3%	12,5%	11,1%	4,4%
2000	2,4%	10,5%	5,2%	11,2%	9,2%	4,6%
2001	2,6%	10,5%	4,2%	11,5%	7,4%	4,7%
2002	2,9%	10,6%	4,3%	7,7%	4,7%	5,2%
2003	3,0%	11,2%	4,4%	7,7%	4,5%	5,3%
2004	3,3%	12,4%	4,8%	7,9%	5,5%	5,9%
% Matrimonios civiles						
	<i>Ambos españoles</i>	<i>Hombre español, mujer extranjera</i>	<i>Hombre extranjero, mujer española</i>	<i>Ambos extranjeros de distinta nacionalidad</i>	<i>Ambos extranjeros de misma nacionalidad</i>	<i>TOTAL</i>
1989	17,6%	59,3%	50,4%	72,1%	20,7%	27,9%
1990	17,8%	64,2%	52,5%	66,4%	63,6%	28,7%
1991	19,1%	68,6%	55,5%	70,7%	66,2%	30,7%
1992	18,8%	69,0%	52,9%	75,9%	68,9%	30,6%
1993	20,1%	74,3%	57,6%	80,3%	72,2%	32,3%
1994	20,6%	73,4%	58,3%	77,6%	67,7%	32,6%
1995	20,5%	70,7%	56,9%	75,8%	63,1%	32,4%
1996	21,0%	73,6%	57,7%	82,3%	65,3%	32,9%

(Continúa pág. sig.)

TABLA 2 (Cont.)

COMPOSICIÓN DE LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS
EN ESPAÑA POR NACIONALIDAD DE LOS CÓNYUGES, TIPO
DE CELEBRACIÓN Y ORDEN DEL MATRIMONIO, 1989-2004

% Matrimonios civiles						
	<i>Ambos españoles</i>	<i>Hombre español, mujer extranjera</i>	<i>Hombre extranjero, mujer española</i>	<i>Ambos extranjeros de distinta nacionalidad</i>	<i>Ambos extranjeros de misma nacionalidad</i>	<i>TOTAL</i>
1997	21,3%	75,7%	56,5%	75,7%	64,9%	33,4%
1998	21,8%	77,1%	57,4%	76,7%	61,0%	34,8%
1999	21,6%	80,7%	58,1%	77,9%	68,1%	35,0%
2000	21,6%	78,6%	56,7%	83,2%	63,9%	35,3%
2001	23,4%	80,1%	60,9%	81,1%	67,8%	37,7%
2002	24,7%	80,5%	62,6%	81,2%	69,4%	40,1%
2003	26,7%	84,2%	70,5%	83,1%	76,8%	44,3%
2004	29,7%	85,6%	74,3%	84,6%	79,9%	47,9%

FUENTE: MNP, 1989-2004.

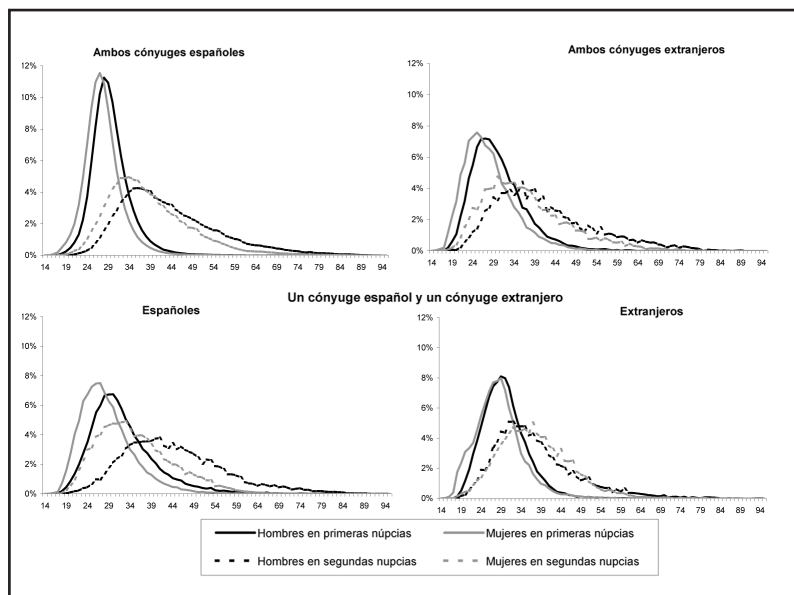
En resumen, el peso de la población extranjera en las segundas nupcias y en los matrimonios civiles es superior al que se esperaría según el peso que tienen en las cifras globales. Por ejemplo, en el 2004 el 24% de las segundas nupcias tenían como mínimo un miembro extranjero, mientras que en las primeras nupcias era sólo el 11,2% del total. En cuanto a los matrimonios civiles y en el mismo año, el 31% de los matrimonios celebrados por lo civil se contraían con o entre extranjeros, mientras que sólo el 4,3% de los matrimonios religiosos se contraían con o entre extranjeros. Por supuesto, la evolución de las segundas o posteriores nupcias y el matrimonio por la vía civil está directamente relacionada, ya que las nupcias de segundo y más orden siempre son por la vía de lo civil.

Descrito el impacto que la llegada de la población extranjera ha tenido en la evolución global de las series de matrimonios celebrados en España en los últimos años, a continuación procedemos a analizar con mayor detalle el calendario específico, veáse la edad al matrimonio, de la población extranjera en España comparada con la población de nacionalidad española. A su vez, analizamos cómo varía la diferencia de edad entre los cónyuges, el porcentaje de segundas nupcias y las proporciones de endogamia en función de la edad al matrimonio y la nacionalidad española o extranjera de los

cónyuges. Para ello, analizamos exclusivamente los matrimonios del último quinquenio disponible, 2000-2004, periodo en el que se concentra mayor número de casos.

La Figura 2 muestra la distribución por edad de los cónyuges que se han unido en España entre 2000 y 2004 según el orden de matrimonio y la combinación de nacionalidad de los cónyuges. Para todas las combinatorias, observamos, primero, que, lógicamente, las segundas y posteriores nupcias tienen un calendario más tardío y menos concentrado que el de las primeras nupcias, tanto para hombres como para mujeres. Segundo, constatamos que las mujeres se casan a edades más tempranas que los hombres. En cuanto a las diferencias en función de la combinación de nacionalidad de los cónyuges, destacan dos aspectos. En primer lugar, el matrimonio con o entre extranjeros modifica significativamente la distribución por edades al matrimonio observada en los matrimonios entre españoles, de tal manera que su distribución es menos concentrada que la de estos últimos, es decir, que la edad modal al matrimonio no tiene una frecuencia tan elevada. En segundo lugar, descubrimos una notable asimetría por sexo en los matrimonios de españoles con extranjeros tanto en las primeras como en las segundas y posteriores nupcias, aunque más acentuada en estas últimas. Las diferencias de calendario entre hombres y mujeres son mayores en este tipo de matrimonios. Así, los hombres españoles que se casan con extranjeras en primeras nupcias lo hacen a unas edades más tardías de lo que lo hacen las mujeres españolas que se casan con extranjeros. Y esta diferencia es aún más importante en las segundas nupcias. Los españoles que se unen en segundas nupcias con extranjeras son claramente mayores que las mujeres españolas que se unen en segundas nupcias con extranjeros. En cambio, los extranjeros y las extranjeras que se unen en primeras nupcias con españoles/as presentan un calendario prácticamente idéntico. A la espera de comprobar qué ocurre con las diferencias de edad entre los cónyuges, los resultados hasta ahora obtenidos constatan que los matrimonios de los extranjeros presentan un calendario nupcial más disperso y, por lo tanto, menos «normativizado», especialmente en lo que se refiere a las segundas nupcias.

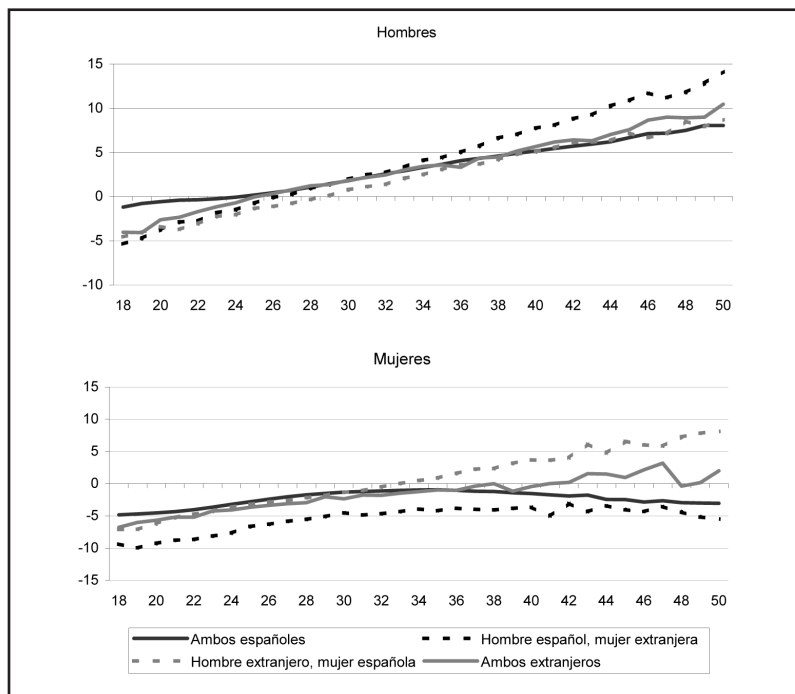
FIGURA 2
DISTRIBUCIÓN DE LOS CÓNYUGES POR SEXO, ORDEN Y COMPOSICIÓN DE LOS MATRIMONIOS, 2000-2004



Fuente: MNP, 2000-2004.

La Figura 3 muestra la diferencia de edad entre los cónyuges por edad al matrimonio, sexo y tipo de matrimonio según sea la nacionalidad de los cónyuges. Las pautas observadas corroboran las pautas descritas en anteriores trabajos por los mismos autores (Esteve y Cortina, en prensa): conforme aumenta la edad al matrimonio, la diferencia de edad entre los cónyuges evoluciona de forma asimétrica entre hombres y mujeres. Mientras para los hombres, la diferencia de edad con sus consortes aumenta cuánto mayores se casan, para las mujeres, esta diferencia tiende a reducirse. Sin embargo, esta pauta que se observa para el conjunto de las combinaciones de nacionalidad de los cónyuges, presenta algunos matices en su variación por nacionalidad que merecen ser comentados.

FIGURA 3
 DIFERENCIA MEDIA DE EDAD ENTRE LOS CÓNYUGES
 POR SEXO Y EDAD, 200-2004



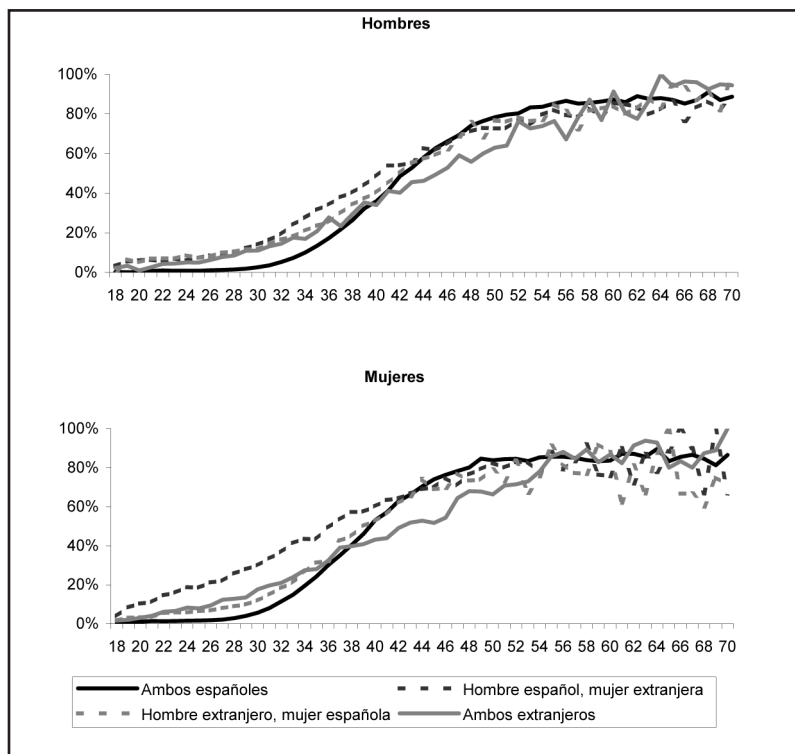
FUENTE: MNP, 2000-2004.

En primer lugar, para los hombres españoles, conforme aumenta la edad al matrimonio, la diferencia de edad entre los cónyuges cuando la mujer es extranjera es más elevada que cuando la mujer es española. En otras palabras, las mujeres extranjeras que se casan con hombres españoles son por lo general más jóvenes que las mujeres españolas que se casan con hombres españoles. Este hecho puede estar relacionado con la mayor proporción de segundas nupcias observada a estas edades y para este tipo de combinación de español-extranjera. En segundo lugar, y en justa reciprocidad, las mujeres extranjeras que se casan con españoles son las que mayor diferencia de edad presentan con respecto a

sus maridos. Excepcionalmente, rompiendo con la pauta generalmente observada entre las mujeres, las mujeres españolas que se unen con hombres extranjeros muestran una distribución muy parecida a la observada entre los hombres. Conforme aumenta la edad al matrimonio, estas mujeres incrementan la diferencia de edad respecto a los hombres, siendo, en este caso, ellos los más jóvenes. Con todo, podemos concluir que la diferencia de edad entre los cónyuges es mayor en las parejas entre españoles y extranjeros, siendo la diferencia más destacada la de la combinación hombre español-mujer extranjera.

La Figura 4 muestra la proporción de segundas nupcias por sexo, edad al matrimonio y combinación de nacionalidad de los cónyuges. Esta figura detalla la información ya proporcionada en la Tabla 2, en la que observábamos que la proporción de segundas nupcias (y de orden superior) era claramente más importante en los matrimonios de extranjeros y especialmente en las uniones entre un hombre español y una mujer extranjera. Según informa la Figura 4, la proporción de segundas nupcias aumenta en todos los casos conforme aumenta la edad al matrimonio, tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo constatamos una diferencia destacable: desde edades muy tempranas, las mujeres extranjeras que se unen con hombres españoles lo hacen en mayor medida en segundas nupcias comparadas con el resto de mujeres. A partir de los veinticuatro años la proporción de segundas o posteriores nupcias entre las extranjeras supera el 20%. Si recordamos, por un lado, que, entre los matrimonios con extranjeros, la combinación hombre español-mujer extranjera es la más frecuente, la que presenta una proporción mayor de segundas nupcias y una mayor diferencia de edad con sus parejas, podemos identificar una tipología específica de pareja en la que el hombre sería español, la mujer extranjera, él claramente mayor que ella, y ella muy frecuentemente viuda o divorciada.

FIGURA 4
 PORCENTAJE DE SEGUNDAS NUPCIAS POR EDAD
 Y COMPOSICIÓN DEL MATRIMONIO, 2000-2004



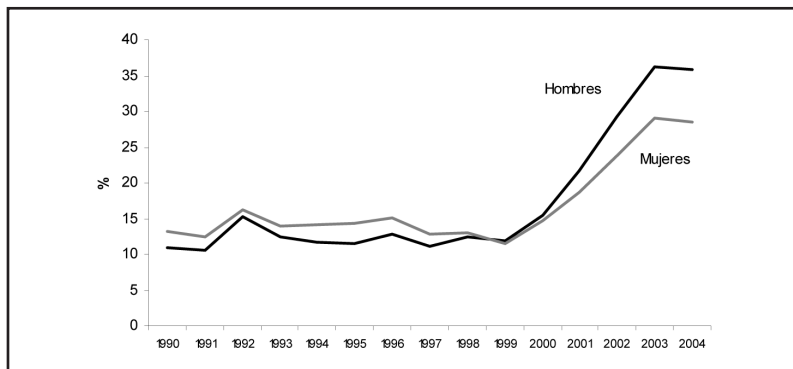
FUENTE: MNP, 2000-2004.

Finalmente, resulta interesante conocer ahora con quién se casan los extranjeros y lo hacemos analizando la tendencia a unirse entre sí, es decir sus niveles de endogamia. Hemos visto como, en el año 2004, el 2,87% de los matrimonios celebrados en España unieron a dos extranjeros de la misma nacionalidad. La proporción sobre el conjunto de matrimonios es baja pero sin embargo puede esconder una propensión elevada de los extranjeros a unirse de manera endógama, esto es con cónyuges de la misma procedencia.

La Figura 5 muestra como, efectivamente, en el año 2004 el 35,8% de los hombres extranjeros y casi el 30% de las mujeres extranjeras formalizaron una unión endógama. Es interesante observar como esta proporción ha ido en aumento durante los últimos quince años y especialmente como ha crecido de manera exponencial a partir del año 1999, coincidiendo con la explosión de los flujos de inmigración extranjera en España. Es evidente que un proceso no está desligado del anterior, puesto que el crecimiento del número de extranjeros aumenta directamente su mercado matrimonial y constituye una fuente directa de llegada de nuevos candidatos. Efectivamente un contexto de flujos inmigratorios intensos favorece el incremento de las proporciones de endogamia (McCaa, Esteve y Cortina, 2006), de tal manera que esta tendencia creciente es susceptible de verse modificada en cuanto el curso del proceso inmigratorio se ralentice o altere. Observamos que este crecimiento exponencial experimentado en el último quinquenio se acompaña de una inversión en la relación por sexo, puesto que los hombres adquieren valores superiores a los de las mujeres cuando, hasta ese momento, los niveles eran más equilibrados e incluso superiores para ellas. Esta propensión relativamente menor de las mujeres a casarse con un compatriota se refleja efectivamente en la mayor frecuencia de los matrimonios entre una mujer extranjera y un hombre español, que son la combinación más frecuente entre los matrimonios de extranjeros. En cualquier caso esta evolución general a la alza puede ser el producto resultante de evoluciones de signo distinto en cada colectivo. A continuación observaremos estas pautas de endogamia específicamente para las cinco nacionalidades seleccionadas por su representatividad en nuestro análisis, a la vez que introduciremos indicadores que controlen el efecto del cambio abrupto en las dimensiones y la estructura de edad de la población de nacionalidad extranjera.

FIGURA 5

PROPORCIONES GLOBALES DE ENDOGAMIA POR SEXO
Y AÑO DEL MATRIMONIO, 1989-2004



FUENTE: MNP, 2000-2004.

Análisis específico de los matrimonios de una selección de nacionalidades extranjeras

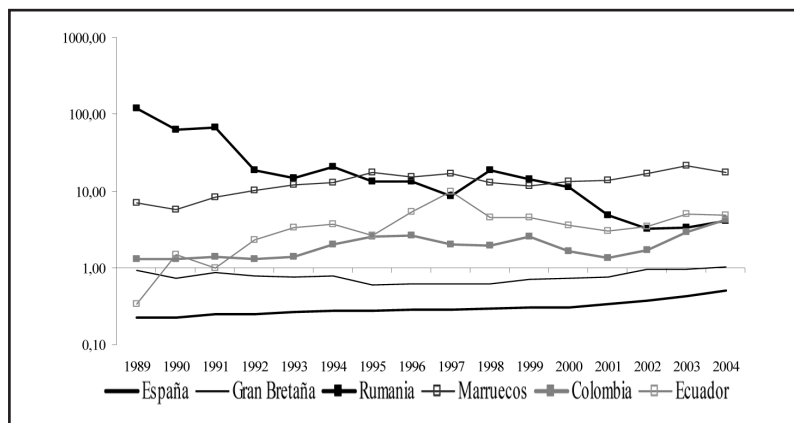
En primer lugar, y después de observar la contribución de los extranjeros a la expansión del matrimonio civil, delimitamos las pautas específicas de tipo de celebración para cada nacionalidad mediante una sencilla ratio que relaciona el número de matrimonios civiles por cada matrimonio religioso (ver Figura 6). Efectivamente, entre 1989 y 2004, sólo los hombres españoles y británicos³ presentan una ratio inferior a uno que indica que los matrimonios religiosos superan a los civiles. El resto de extranjeros, en cambio, y con independencia de la nacionalidad de su cónyuge, presenta ratios constantemente superiores a uno, que demuestran el predominio de la vía civil en la constitución de los matrimonios de los extranjeros.

En segundo lugar, analizamos la diferencia de edad entre los cónyuges en los matrimonios con extranjeros de las 6 nacionalidades seleccionadas (ver Tabla 3). La diferencia de edad media para el conjunto de los matrimonios acontecidos en España entre 1989 y 2004 era de 2,7 años favorable a los hombres y, como hemos visto,

³ Los resultados para las mujeres son equivalentes; por razones de espacio presentamos aquí sólo las ratios masculinas.

las parejas de extranjeros no presentaban, en su conjunto, una media muy distinta a la general. Veamos, sin embargo, como se comporta específicamente esta variable para cada colectivo.

FIGURA 6
RATIO DE MATRIMONIOS CIVILES SOBRE RELIGIOSOS
DE LAS PRINCIPALES NACIONALIDADES DEL MARIDO
POR AÑO DE MATRIMONIO, 1989-2004



FUENTE: MNP, 1989-2004.

TABLA 3
DIFERENCIA MEDIA DE EDAD AL MATRIMONIO SEGÚN
LA COMBINACIÓN DE NACIONALIDAD DE LOS CÓNYUGES,
POR AÑO DE MATRIMONIO, 1989-2004

		MUJERES					
		<i>España</i>	<i>Gran Bretaña</i>	<i>Rumanía</i>	<i>Marruecos</i>	<i>Colombia</i>	<i>Ecuador</i>
Hombres	España	2,3	1,9	8,0	8,5	5,1	6,2
	Gran Bretaña	2,7	3,2	12,6	10,8	10,9	10,3
	Rumanía	-2,1	-1,4	2,6	-3,3	0,6	-1,0
	Marruecos	1,3	-0,2	3,1	3,6	-2,9	-0,3
	Colombia	1,8	1,0	5,1	3,7	2,1	1,6
	Ecuador	0,6	-0,9	5,4	4,4	0,8	1,9

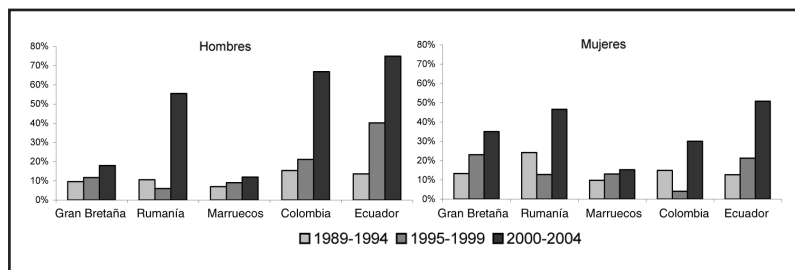
FUENTE: MNP, 1989-2004.

La Tabla 3 muestra como esta diferencia varía en función de la combinación de nacionalidades de los cónyuges. De todas las combinaciones, la más interesantes son las combinaciones endógamas —misma nacionalidad de los cónyuges— y las combinaciones que involucran a un español o española. La diferencia de edad en los matrimonios endógamos muestra una escasa dispersión entorno al valor medio de 2,7 años, que van de los 1,9 años de edad para los matrimonios entre ecuatorianos y los 3,6 para los marroquíes, una diferencia, en este último caso, que se aproxima a la observada en su país de origen (de 4,5 años en 2000 según informe del CERED, 2004). La dispersión entorno al valor medio aumenta cuando se trata de uniones mixtas. El matrimonio con individuos de distinta nacionalidad altera el valor medio observado de forma asimétrica para hombres y mujeres. Cuando el hombre es español las diferencias aumentan y cuando la mujer es española las diferencias se reducen. Los españoles que contraen matrimonio con una mujer extranjera superan la diferencia media de 2,7 años observada para el conjunto de la población, a excepción de cuando lo hacen con británicas. Para los españoles casados con rumanas y marroquíes la diferencia alcanza los ocho años, para los casados con colombianas y ecuatorianas esta diferencia se mueve entre los cinco y los seis años y sólo los unidos con británicas difieren de esta pauta con un promedio de 1,9 años. El caso de los marroquíes es paradigmático para ilustrar esta asimetría. Los hombres marroquíes casados con españolas son 1,3 años de media mayores que sus parejas mientras que las mujeres marroquíes unidas con españolas son 8,5 años más jóvenes que sus parejas.

Finalmente abordamos el análisis comparado de la endogamia de estos colectivos. Hemos visto como las proporciones de endogamia del conjunto de los extranjeros han ido en aumento desde 1989 y muy especialmente a partir de 1999. Veremos ahora cual es la evolución específica de cada nacionalidad y complementaremos esta información con indicadores que controlen la estructura cambiante de los grupos de referencia.

FIGURA 7

PROPORCIONES DE ENDOGAMIA POR NACIONALIDAD, SEXO
Y AÑO DE MATRIMONIO, 1989-2004



FUENTE: MNP, 1989-2004.

La Figura 7 presenta las proporciones de hombres y mujeres casados con un cónyuge de su misma nacionalidad, formando matrimonios endógamos. Observamos como estas proporciones aumentan durante el periodo 1989-2004 para los cinco grupos estudiados y para ambos sexos. A medida que el grupo crece en tamaño, la posibilidad de unirse dentro de su mismo grupo aumenta y esto podría muy bien explicar el aumento de las proporciones de endogamia. Sin embargo hay diferencias entre sexos que, aunque no son comunes en todas las nacionalidades, merece la pena señalar. Los hombres latinoamericanos —colombianos y ecuatorianos— muestran mayores proporciones de endogamia que las mujeres de su mismo origen, diferencia que aumenta en el tiempo. Los hombres de nacionalidad británica, muestran, en cambio, menores proporciones que las mujeres británicas. Las cifras para los marroquíes son muy parecidas, aunque ligeramente superiores para las mujeres. Entre rumanos no hay una pauta definida, debido al reducido número de casos que tenemos en los primeros años. En cuanto a las diferencias entre los distintos grupos de extranjeros, éstas aumentan significativamente en el último período, momento en el que se dibuja un perfil en el que destacan los ecuatorianos, colombianos y rumanos, tanto hombres como mujeres, por tener las más altas proporciones de endogamia comparado con los demás grupos. Se trata, justamente, de los tres colectivos de inmigración más reciente.

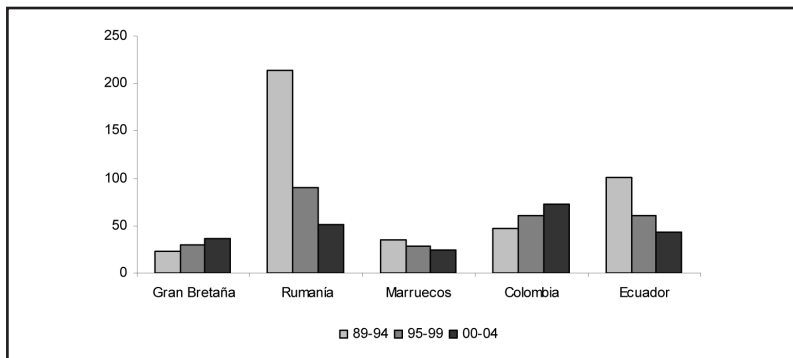
Ahora bien, las proporciones son medidas útiles e informativas pero adolecen del efecto que las diferencias de tamaño entre los grupos puedan ocasionar, mezclando de forma confusa, por tanto, fac-

tores puramente estructurales con pautas de asociación neta entre los grupos. Por ejemplo, si el número de ecuatorianos hombres es la mitad que el número de mujeres ecuatorianas, difícilmente podrán los primeros casarse todos con esposas de su mismo origen. Para controlar el efecto que los desequilibrios numéricos entre sexos y del tamaño del grupo tienen sobre el cálculo de las proporciones, recurrimos a los modelos loglineales, que permitirán establecer los niveles de endogamia para las distintas nacionalidades estudiadas, controlando el efecto del cambio en el número de candidatos disponibles, que es altamente variable para los extranjeros durante el período 1989-2004.

La Figura 8 muestra los parámetros específicos de endogamia (*odds*) para cada una de las nacionalidades y periodo. Estos parámetros representan la asociación neta entre los cónyuges de la misma nacionalidad asumiendo que no hay limitaciones en el mercado matrimonial para satisfacer sus opciones conyugales. Los valores de las *odds* indican la medida en la que los individuos contraen matrimonio endogámicamente con relación a cómo lo harían si no tuvieran en cuenta la nacionalidad de sus potenciales parejas⁴. Constatamos, en primer lugar, que las *odds* son siempre positivas y que, por lo tanto, todas las nacionalidades muestran durante el periodo 1989-2004 una propensión manifiesta a unirse dentro de su mismo grupo. En segundo lugar, apreciamos como los cambios en el tiempo son menos marcados y no van todos en el sentido creciente que observábamos en las proporciones. La endogamia crece moderadamente para británicos y colombianos y decrece para rumanos, marroquíes y ecuatorianos. Este decrecimiento es más acentuado entre los rumanos y los ecuatorianos, que son, además, los que presentaban las mayores y más crecientes proporciones de endogamia. En tercer y último lugar debemos señalar las diferencias de nivel entre la endogamia de los distintos grupos. Como ya habíamos observado con las proporciones de endogamia, los latinoamericanos, juntamente con los rumanos, son los que presentan mayor propensión a unirse entre sí, mientras que marroquíes y británicos presentan propensiones más moderadas.

⁴ Así, por ejemplo, la *odds* de los marroquíes en el período 2000-2004 indica que se unieron con otros marroquíes veinticuatro veces más de lo habría sido de esperar en condiciones de arbitrariedad.

FIGURA 8
 PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE ENDOGAMIA
 POR NACIONALIDAD Y AÑO DE MATRIMONIO,
 1989-2004 (ODDS)



FUENTE: MNP, 1989-2004.

Estos resultados deben ser leídos con precaución ateniéndose a la naturaleza de la fuente de datos y a la lógica de construcción de los indicadores. Por una parte debemos recordar que trabajamos a partir de la variable nacionalidad y que sólo observamos los matrimonios celebrados en España. Esto podría explicar los bajos niveles de endogamia de los marroquíes, puesto que sus matrimonios endogámicos podrían estar siendo subestimados al no considerar los matrimonios entre un marroquí y un nacido en Marruecos que ha adquirido la nacionalidad española, ni tampoco los matrimonios entre marroquíes residentes en España que se celebran en Marruecos. La proximidad geográfica de España con Marruecos refuerza en este caso el riesgo de sesgo en la observación. Por otra parte, también es importante señalar que el reducido tamaño del grupo de los rumanos y los ecuatorianos durante el primer quinquenio explica que las *odds* de unirse de forma endógama adquieran valores tan elevados. Cuando el grupo es muy reducido, el hecho que se unan entre sí adquiere, por ser el menos probable en un contexto gobernado por el azar, un elevado valor en términos relativos puesto que la relación de oportunidades fuera-dentro es claramente favorable a la unión con alguien de fuera del grupo.

RESUMEN Y DISCUSIÓN

En nuestro análisis sobre los matrimonios de extranjeros en España hemos observado que la proporción de matrimonios de extranjeros celebrados en este país ha aumentado extraordinariamente en la última década, hasta alcanzar el 14,3% del total de matrimonios en 2004. Su incidencia es aún mayor en las segundas nupcias y en los matrimonios celebrados por la vía civil; vía mayoritaria para todas las nacionalidades observadas (marroquíes, rumanos, ecuatorianos y colombianos) excepto los españoles y británicos. Asimismo, los matrimonios de extranjeros, y muy especialmente los matrimonios que involucran a nacionales españoles y extranjeros, presentan una diferencia de edad media respecto a sus cónyuges significativamente distinta a la diferencia media observada para el conjunto de la población, aunque lo hace de forma asimétrica por sexo. Los hombres españoles que se casan con extranjeras lo hacen con mujeres más jóvenes de lo estadísticamente normal mientras que las mujeres españolas que se unen con extranjeros muestran una diferencia más pequeña de lo habitual. También hemos observado que existe una tendencia manifiesta y creciente a la endogamia en todas las nacionalidades.

Esta descripción de las singularidades demográficas de los matrimonios de extranjeros debe ser leída con cautela. La aproximación realizada para evaluar la incidencia de los extranjeros en el mercado matrimonial español es sólo parcial puesto que se refiere exclusivamente a los matrimonios celebrados en España y no al conjunto de las parejas, en unión formal o informal, que residen en España. También hemos alertado del riesgo de que estos resultados se vean afectados por el sesgo derivado de utilizar los datos del Movimiento Natural de la Población, que sólo informan de la nacionalidad. Por todo ello se impone la necesidad de complementar estos resultados con los datos del 2001, que permitirán extender nuestro análisis al conjunto de matrimonios y de uniones consensuales de extranjeros, corroborar las diferencias entre las pautas de los distintos grupos nacionales y adentrarnos en la explicación de dichas diferencias mediante modelos explicativos de la propensión a la endogamia que tomen en cuenta las características individuales y de la pareja.

En conclusión, pese a las limitaciones de la fuente y la necesidad de complementar el análisis con los datos del censo, como resultado de esta primera prospección, concluimos que, en efecto, la heterogeneización por origen de la población española es todavía un proceso muy reciente y abierto cuyo impacto en la formación de las parejas en España es sin embargo notable. Si bien de la marcada tendencia a la endogamia de los extranjeros se deduce una cierta fragmentación del mercado matrimonial español, en cambio resulta ciertamente prematuro intentar una identificación de pautas y estrategias matrimoniales propias de los extranjeros, considerando que se encuentran altamente condicionados por estar inmersos en pleno proceso migratorio. En contraposición, tomando en cuenta lo apuntado más arriba, la divergencia entre las pautas matrimoniales de hombres y mujeres españolas al contraer nupcias con extranjeros parecen adaptarse a las reglas del mercado matrimonial español. La divergencia en el signo de la diferencia de edad por género debe leerse como el resultado de una misma pauta: españoles y españolas optimizan sus posibilidades en el mercado accediendo a generaciones de extranjeros más jóvenes de lo habitual, en el primer caso el efecto es acrecentar la distancia sobre la norma, en el segundo acortarla. El comportamiento de las mujeres es especialmente revelador porque ese acortamiento de la edad del matrimonio va contra la supuesta norma estadística de la nupcialidad tanto del país de origen del extranjero, como del calendario nupcial de sus compatriotas cuando se casan en España con personas de la misma nacionalidad. Es paradigmático en este sentido el caso de los matrimonios entre españolas y marroquíes.

Por último, consideramos oportuno apuntar tres vías específicas a desarrollar en futuras investigaciones. En primer lugar, debemos analizar el comportamiento diferencial por sexo de las pautas nupciales para cada nacionalidad, puesto que las diferencias entre hombres y mujeres de una misma nacionalidad pueden ser mayores que las diferencias entre esa nacionalidad y los españoles en su conjunto. En segundo lugar, será importante examinar el papel que pueda ejercer la discriminación de la población autóctona sobre los distintos grupos, es decir, observar cómo se relacionan los factores propios de cada grupo con la preferencia de los españoles a unirse con una u otra nacionalidad a la hora de explicar las uniones mixtas. Y, en tercer y último lugar, en la línea de la teoría del intercambio social, será interesante explorar las características sociode-

mográficas de los miembros de las parejas para vislumbrar la relación que el matrimonio puede tener con su movilidad social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AJA, E., y Díez, L. (Coord.) (2005): *La regulació de la immigració a Europa*, Barcelona, Fundació «La Caixa».
- APARICIO, R., y TORNOS, A. (2005): *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CABRÉ, A. (1993): «Volverán Tórtolos y Cigüeñas», en GARRIDO, L., y GIL CALVO, E. (Eds.): *Estrategias familiares*, Madrid, Alianza Universidad, pp. 113-131.
- CABRÉ, A., y ESTEVE, A. (2004): «Marriage squeeze and changes in family formation: Historical comparative evidence in Spain, France, and United States in the XXth century», *Papers de demografia*, n.º 244, Bellaterra, Centre d'Estudis Demogràfics.
- CASTRO, T. (2001): «Matrimonios sin papeles en Centroamérica: Persistencia de un sistema dual de nupcialidad», en BIXBY, R. (Ed.): *Población del Istmo 2000*, Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica, pp. 41-65.
- CERED (2004): *Profil socio-démographique du Maroc*, Haut Commissariat au Plan, Maroc, p. 12.
- DELGADO, M., y ZAMORA, F. (2004): «Españolas y extranjeras: su aportación a la fecundidad de España», *Economistas*, n.º 99, pp. 88-97.
- DOMINGO, A., y HOULE, R. (2005): «Actividad económica de la población extranjera en España: entre la complementariedad y la exclusión», *Papers de Demografia*, n.º 266, Bellaterra, Centre d'Estudis Demogràfics.
- ESTEVE, A., y CORTINA, C. (en prensa): «¿Con quién se emparejan los españoles? Homogamia conyugal por edad, nivel de instrucción y origen geográfico», en CABRÉ, et al.: *Constitución familiar en España*, Madrid, Fundación Banco Bilbao Vizcaya.
- FILHON, A., y VARRO, G. (2005): «Les couples mixtes, une catégorie hétérogène», en LEFÈVRE, C., y FILHON, A. (Eds.): *Histoires de familles, histoires familiales*, pp. 483-501.
- GONZÁLEZ FERRER, A. (2006): «Who do immigrants marry? Partner's choice among single immigrants in Germany», *European Sociological Review Advance Access*, January 20, 2006, pp. 1-15.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A., y LÓPEZ DE LERA, D. (2003): «Natalidad y nacionalidad: efectos de las tasas de natalidad de poblaciones inmigrantes», en VVAA: *La Natalidad En España. Situación y estrategias socioeconómicas*, Madrid: Ministerio de la presidencia/Universidad Menéndez y Pelayo.

- LÁZARO GONZÁLEZ, I. (2002): «La reagrupación familiar de los extranjeros en España. Previsible incidencia en la futura directiva sobre el derecho a la reagrupación familiar», *Migraciones*, n.º 12, pp. 43-79.
- LIEVENS, J. (1999): «Family-Forming Migration from Turkey and Morocco to Belgium: The Demand of Marriage Partners from the countries of origin», *International Migration Review*, 33(3): p. 717.
- MCCAA, R. (1993): «Ethnic intermarriage and gender in New York City», *Journal of Interdisciplinary History*, 24(2), pp. 207-231.
- MCCAA, R.; ESTEVE, A., y CORTINA, C. (2006): «Marriage Patterns in Historical Perspective: Gender and Ethnicity», en UEDA, R. (Ed.): *A companion to american immigration*, London-NY: Blackwell, pp. 359-370.
- MASSEY, D. (1985): «Ethnic Residential Segregation: A Theoretical Synthesis and Empirical Review», *Sociology and Social Research*, 69, pp. 315-350.
- MIRET, P. (en prensa): «La nupcialitat de la població estrangera a Catalunya», LARIOS, M. J., y NADAL, M. (Dir.): *L'emigració a Catalunya avui*, Anuari 2005, Barcelona, Fundació Bofill.
- PAGNINI, D. L., y MORGAN, S. P. (1990): «Intermarriage and social distance among U.S. immigrants at the turn of the century», *American Sociological Review*, 96, pp. 405-432.
- PORTES, A., y ZHOU, M. (1993): «The New Second Generation: Segmented Assimilation and Its Variants among Post-1965 Immigrant Youth», *Annals of the American Academy of Political Sciences*, 53, pp. 75-98.
- PORTES, A., y RUMBAUT, R. G. (2001): *Legacies: The Story of the Immigrant Second Generation*, Berkeley: University of California Press.
- QIAN, Z., y LICHTER, D. T. (2001): «Measuring Marital Assimilation: Intermarriage among Natives and Immigrants», *Social Science Research*, 30, pp. 289-312.
- RECAÑO, J. (2002): «La movilidad geográfica de los extranjeros en España: un fenómeno emergente», en *Cuadernos de Geografía*, 72, pp. 135-156.
- (2004): «Las migraciones internas y la distribución espacial en España», en LEAL MALDONADO, J. (COORD.): *Informe sobre la situación demográfica en España*, Madrid, Fundación Abril Martorell, pp. 201-218.
- RECOLONS, L. (2005): «Las migraciones exteriores en la evolución reciente de la población de España», *Migraciones*, n.º 17, pp. 45-89.
- RODRÍGUEZ, D. (2004): «Inmigración y mestizaje hoy. Formación de matrimonios y familias transnacionales de inmigrantes en Cataluña», *Migraciones*, n.º 16, pp. 77-120.
- (2006): «Mixed Marriages and Transnational Families in the Inter-cultural Context: A Case Study of African-Spanish Couples in Catalonia», *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32(3): 403-433.
- ROSENFELD, M. J. (2002): «Measures of assimilation in the marriage market: Mexican Americans 1970-1990», *Journal of Marriage and the Family*, 64, pp. 152-162.

- SALT, J.; CLARKE, J., y SCHMIDT, S. (2000): *Patterns and trends in international migration in Western Europe*, Brussels: Eurostat, European Comission.
- SALT, J. (2005): *Types of migration in Europe: implications and policy concerns*, European Population Conference, 2005, Demographic Challenges for Social Cohesion, Strasbourg: Council of Europe.
- SOLÉ, C. (1997): «La irregularidad laboral de la inmigración extracomunitaria», *Migraciones*, n.º 1, pp. 7-40.
- SOPEMI (2004): *Tendances des migrations internationales*, Rapport Annuel 2003, Paris: OCDE.